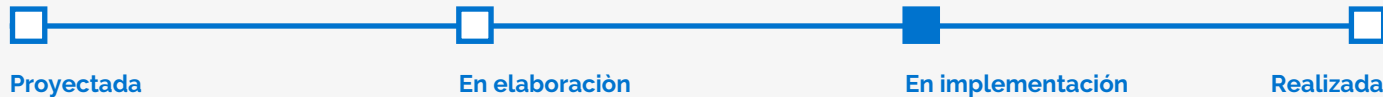


# PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES

## META 2030:

Procesar 80 ton/día de materiales reciclables.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha: marzo 2023

## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio climático

- Transición energética
- Transición productiva
- Movilidad sostenible
- Territorios sostenibles y resilientes
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques



Sistema de Monitoreo

## MITIGACIÓN



Residuos sólidos



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

**Ficha:** N° 49

## **Planta de Clasificación de Residuos Reciclables.**

### **Descripción:**

Los materiales reciclables separados en origen requieren de un proceso de acondicionamiento previo a su re inserción en los sistemas productivos. Durante este proceso se clasifican por tipo y características, a los fines de su posterior comercialización y procesamiento. La medida apunta a incrementar la capacidad de procesamiento de residuos reciclables mediante la incorporación de una nueva planta de clasificación. Actualmente se procesan en el Centro Ambiental de Tratamiento de Residuos aproximadamente 12 toneladas por día.

### **Indicador:**

Toneladas de materiales reciclables procesados por día.  
Toneladas de materiales reciclables recuperados por día.

### **Responsables:**

Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

### **Ahorro de Emisiones:**

No cuantificable de manera directa, impacto en la mejora de los sistema.

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** Está en ejecución y en pleno funcionamiento la Planta de Clasificación de Residuos Reciclables. Se ha incrementado la capacidad de clasificación de los residuos y se procesan 80 toneladas por día de materiales reciclables. Se han actualizado los procesos de acondicionamiento y modernización de las estructuras de dicha planta.

**En Implementación.** Se ha instalado la estructura y el equipamiento de la planta. Se ha puesto en marcha la planta que permitirá mejorar la selección y clasificación de los residuos sólidos urbanos, recuperar y aprovechar los residuos secos reciclables

separados en origen (tanto de la separación domiciliaria como de los desechos de Grandes Generadores), y facilitar la recepción de los materiales provenientes de la recolección diferenciada.

**En Elaboración.** Está en construcción la planta que facilitará centralizar operativamente las diferentes etapas del acondicionamiento de los residuos reciclables.

**Proyectada.** Se han realizado los estudios de factibilidad y diseñado el proyecto de construcción de la planta de clasificación de los residuos reciclables.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**Elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc.), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por

los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

**Implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de

Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

### Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley nro. 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>



Sistema  
de Monitoreo



Municipalidad  
de Rosario